



**RESOLUCIÓN RECTORAL
No. 122 de 2007**

El Rector de la UNIVERSIDAD CENTRAL, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad en cumplimiento de las normas establecidas para las comunidades Afrocolombianas, otorgar becas y medias becas para el periodo siguiente a los estudiantes que formen parte de grupos étnicos y que demuestren alto desempeño académico

Que de conformidad con las normas de la Universidad en particular el Acuerdo No 03-2001 de marzo 30 de 2001, en la política 3.3 objetivo 3.3.5. establece programas de financiación de estudio.

Que los estudiantes que se enuncian en la parte resolutive han cumplido con los requisitos consignados en el considerando anterior,

RESUELVE:

Artículo Único: Conceder becas y medias becas para cursar estudios durante el segundo ciclo académico de 2007, a los integrantes de los grupos **étnicos**, que a continuación se relacionan:

DNI	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	CARRERA	PROM	BENEFICIO
1013595982	4	ASPRILLA ASPRILLA MABY	CONTADURÍA	4,100	BECA
80764874	5	CASTILLO RODRIGUEZ JUAN SEBASTIAN	ING. ELECTRONICA	3,600	MEDIA BECA

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C, a veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil siete (2007).


GUILLERMO PARAMO ROCHA
 Rector


NELSON GNECCO IGLESIAS
 Comité de Becas


FABIO RAÚL TROMPA AYALA
 Secretario General


PABLO LEYVA FRANCO
 Comité de Becas


LUZ AMANDA SALAZAR HURTADO
 Comité de Becas